PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Pereira - Risaralda.

MEMORANDO
20256280002223

FECHA: 12-11-2025

PARA: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

DE: **ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

ASUNTO: Solicitud de CDP Compra de Secadora PAABS: AO12-3202010-24-019

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos comedidamente la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal para adelantar el proceso de contratación que tiene por Objeto: "*AO12-3202010-24-019 Compra de secadora para el área de ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Otún – Quimbaya; en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*"

Cordialmente:

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Jefe de Área Protegida
Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EDYD RINCON ROJAS	**ROBINSON GALINDO TARAZONA**	**ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Asistente Administrativa C.	Jefe de Área Protegida	Jefe de Área Protegida
SFF Otún Quimbaya	SFF Otún Quimbaya	SFF Otún Quimbaya

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	SOLICITUD DE CDP	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 22 / ABRIL / 2025

Número consecutivo PAA : AO12-3202010-24-019

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_OCCIDENTALES NIT : 811.004.962-0

Dependencia : SFF OTUN QUIMBAYA

Cuenta * : INVERSION Recurso : 10

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-6-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN: 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : **Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas**

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN: 3202010

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-09-6 Valor $ 5.000.000

Nombre Uso Presupuestal : Servicios de Organización y Asistencia de Convenciones y Ferias

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase :	85961
Título :	Servicios de organización y asistencia de convenciones
Valor total :	$ 5.000.000,00

Objeto Contractual : AO12-3202010-24-019 Compra de secadora para el área de ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Otún – Quimbaya; en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

Dependencia solicitante:

Firma:
Nombre: Robinson Galindo Tarazona
Cargo: Jefe de Área Protegida

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Jorge Eduardo Ceballos Betancur
Cargo: DirectorTerritorial Andes Occidentales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andrés Mauricio León López
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgazuluag	GUSTAVO ADOLFO ZULUAGA CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-004	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
Fecha y Hora Sistema:	13/11/2025 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	82825	**Fecha Registro:**	2025-11-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	5.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
1006 SFF-OTUN QUIMBAYA	C-3202-0900-6-40101B-3202010 SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS				
		Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

Objeto:	AO12-3202010-24-019-CONTRATO SUMINISTRO-COMPRA DE SECADORA PARA EL ÁREA DE ECOTURISMO DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN – QUIMBAYA; EN EL MARCO LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL. 20256280002223

Gustavo Adolfo Zuluaga Cortes

Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Zuluaga Cortes
Fecha: 2025.11.13 09:16:33 -05'00'

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgazuluag	GUSTAVO ADOLFO ZULUAGA CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-004	PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL
Fecha y Hora Sistema:	13/11/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	71225	**Fecha Registro:**	2025-11-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-004 PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	5.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	82825	**Fecha Registro:**	2025-11-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 SFF-OTUN QUIMBAYA	C-3202-0900-6-40101B-3202010-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	AO12-3202010-24-019-CONTRATO SUMINISTRO-COMPRA DE SECADORA PARA EL ÁREA DE ECOTURISMO DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN – QUIMBAYA; EN EL MARCO LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL. 20256280002223

Gustavo Adolfo Zuluaga Cortes

Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Zuluaga Cortes
Fecha: 2025.11.13 09:20:06 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales de Colombia tiene como misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y eco sistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural, para el efecto, atiende al logro de los objetivos definidos por el Gobierno Nacional, los cuales están contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, respondiendo a los indicadores y metas registrados en el Sistema de Seguimiento a metas del Gobierno.

Con el fin dar del cumplimiento y desarrollo de las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Anual de adquisiciones del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya destaca la importancia de asegurar un adecuado proceso de lavado y secado de la ropa de cama que es utilizada por una variedad de personal que labora y pernocta en el SFF Otún Quimbaya, incluyendo Guarda parques Voluntarios, funcionarios, contratistas, investigadores e instituciones educativas, estas personas no solo cumplen jornadas extensas y periodos continuos de varios días dada la naturaleza de sus responsabilidades, esto

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

también aplica para el personal que participa en actividades de educación ambiental y ecoturísticas, como universidades, colegios, grupos de investigación y demás personal que nos visitan y pernoctan. Por lo cual el SFF Otún Quimbaya debe garantizar un proceso eficiente de lavado y secado para mantener las condiciones sanitarias adecuadas y el bienestar de todo el personal y visitantes, lo cual repercute directamente en la operatividad y la imagen de nuestro Santuario ya que las condiciones climáticas particulares de nuestra área protegida, caracterizadas por su alta humedad, impiden el secado natural de la ropa de cama y demás textiles usados en la infraestructura de alojamiento. En estas circunstancias, es imperativo asegurar el bienestar y la salud laboral de todo el equipo. Lo cual contribuye directamente a: mantener un entorno cómodo, funcional e higiénico, previniendo riesgos de salud asociados a la humedad, asegurar estándares mínimos de confort y salubridad, lo cual promueve una mejor calidad de vida laboral, reduciendo el estrés y la fatiga facilitando un ambiente de trabajo óptimo, crucial para la ejecución eficiente de las funciones y el logro de los fines misionales del Santuario.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, se hace necesario realizar la compra de este equipo electrodoméstico (Secadora) como una medida estratégica con múltiples beneficios en el marco del programa de educación ambiental que permita así aportar a la conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2025, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el Plan Estratégico Institucional, y en el Plan Anual de Adquisiciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

AO12-3202010-24-019 Compra de secadora para el área de ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya; en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52141602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Aparatos Electrodomésticos	Lavadoras y Suministros de Uso Domestico	Secadoras de Ropa para Uso Domestico

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	**SECADORA ELECTRICA** *ESPECIFICACIONES:* **1. Descripción** Secadora eléctrica de alta eficiencia con gran capacidad, puerta frontal de vidrio templado y sensor de secado. **2. Características:** Alimentación: Eléctrica Tipo de Carga: Frontal Tipo de Panel de Control: Digital / Dial Pantalla + Botones Material del Tambor: Acero Inoxidable Capacidad de Secado: No menos de 28KG Sensor de Secado: Si **Garantía: 1 Año**	1	Unidad

Nota 1: El proponente deberá describir el valor de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

Nota 2: La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará ofertas parciales.

Nota 3: El contratista deberá entregar bienes y servicios de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

Nota 4: Los precios de los bienes que se relacionen en la propuesta deben incluir impuestos, tasas y contribuciones según sea el caso y según la naturaleza del contrato.

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Nota 5: El contratista deberá tener en cuenta en su oferta, **los costos de transporte** en cuales pueda incurrir para la entrega de los productos referenciados en el lugar de ejecución señalado en este documento, sin que estos sean imputables al valor del contrato, se hará en una única entrega con la totalidad de los elementos solicitados en el contrato (Tener en cuenta la sede operativa es área rural con acceso vehicular en vehículos 4x4).
Nota 6: El proponente deberá indicar en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL PERIODO de garantía de cada uno de los bienes ofertados, que en todo caso debe ser mínimo de UN (01) AÑO, a partir de la fecha de compra.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
2) Atender el objeto contratado en forma oportuna.
3) Cumplir con PARQUES NACIONACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para que el objeto contratado se cumpla y que sea de buena calidad.
4) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen y presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación.
6) Mantener fijos los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
7) Cumplir con las obligaciones, especificaciones y requisitos técnicos mínimos, jurídicos, financieros y comerciales presentados en la propuesta.
8) Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante su ejecución.
9) Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.
10) Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término que se establezca en el mismo.
11) Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
12) Cumplir en general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Entregar los bienes en las instalaciones de la Sede Administrativa del SFF Otún Quimbaya, la cual se encuentra ubicada en la Vereda La Suiza, corregimiento de La Florida, municipio de Pereira, en las fechas y horas acordadas con el supervisor del contrato, dentro de los horarios de atención del Área Protegida, los cuales son: 8:00 AM a 12.00 M y 2:00 a 5.00 PM de lunes a viernes.

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

b. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir en el punto requerido.
c. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas por la entidad.
d. Reemplazar los bienes que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y éste (el contratista) en un término no mayor a cinco (05) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar de entrega.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Garantizar que los bienes y demás elementos objeto del contrato, sean originales, nuevos y cumplan con la calidad y totalidad de características técnica exigidas
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
k. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan, de acuerdo con las leyes vigentes, al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

f. Imponer las multas a que haya lugar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos; la oferta económica deberá ser presentada únicamente en el sobre único del SECOP II.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SECADORA ELECTRICA** *ESPECIFICACIONES:* **1. Descripción** Secadora eléctrica de alta eficiencia con gran capacidad, puerta frontal de vidrio templado y sensor de secado. **2. Características:** Alimentación: Eléctrica Tipo de Carga: Frontal Tipo de Panel de Control: Digital / Dial Pantalla + Botones Material del Tambor: Acero Inoxidable Capacidad de Secado: No menos de 28KG Sensor de Secado: Si **Garantía: 1 Año**	1	Unidad			
TOTAL						**$**

Asimismo, el oferente acepta las siguientes condiciones:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- El valor de la oferta, será el valor que se describa en la plataforma SECOP II.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

cuenta para la evaluación.

- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El Parque Nacional Natural SFF Otún Quimbaya no aceptarán ofertas parciales.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.966.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE CDP:	**71225 - 2025**
CONSECUTIVO PAA:	**AO12-3202010-24-019**
ENTIDAD:	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES (NACIÓN)
NIT:	811.004.962-0
DEPENDENCIA:	SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:**10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL SISTEMA
PRODUCTO:	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-09-6
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS
SUBCLASE CPC – DANE:	85961
TÍTULO:	Servicios de organización y asistencia de convenciones
VALOR TOTAL CDP:	**$ 5.000.000**

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

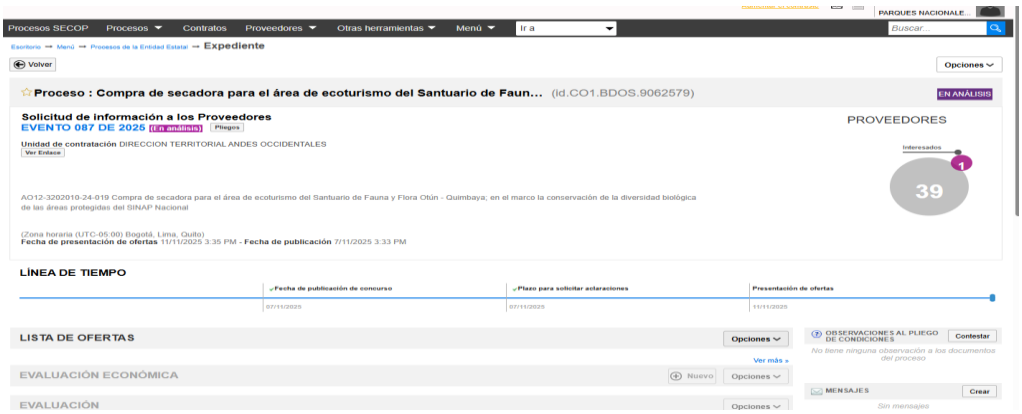
<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>AO12-3202010-24-019 Compra de secadora para el área de ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Otún – Quimbaya; en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 5.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETOS</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 89.142.140</td><td>SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS</td><td>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.</td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEDES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPOS 4</td><td>45 DIAS</td></tr>
<tr><td>2024</td><td>$ 630.790.678</td><td>ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ</td><td>ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA</td><td>ADQUISICIÓN DE LAVADORAS, SECADORAS, AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y OTRAS MÁQUINAS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.</td><td>01 MESES</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	<table><tr><td>2023</td><td>$ 15.577.000</td><td>PUNTO HOGAR</td><td>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</td><td>COMPRA DE LAVADORAS Y SECADORA PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</td><td>30 DIAS</td></tr></table> El proceso N°. 001 del presente análisis cuenta con número de Constancia SECOP II: FGN-NC-IPSE-0007-2025 El proceso N°. 002 del presente análisis cuenta con número de Constancia SECOP II: 093-ARC-CBNL02-2024 El proceso N°. 003 del presente análisis cuenta con número de Constancia SECOP II: ESEV-SIM-038-2023
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos y económicos. - Que los bienes no cumplan con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con la entrega del elemento de manera oportuna.
Controles de los riesgos	Garantías: -Cumplimiento. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
Análisis de la oferta	En atención a lo dispuesto en el **artículo 2.1.4.3.2.1, literal C, del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024,** orientado a prevenir la corrupción en la contratación pública y garantizar la transparencia en la definición de precios de referencia, la Dirección Territorial Andes Occidentales, llevó a cabo la publicación del **evento de cotización Nro. 087-2025.** Este evento fue publicado a través de la plataforma SECOP II, medio público y abierto, garantizando condiciones de amplia participación para los potenciales proveedores, con el fin de obtener un análisis comparativo de precios de mercado. En desarrollo de este proceso, fueron invitados a **39 proveedores** que cumplían con los requisitos para presentar cotizaciones válidas dentro del término establecido.

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

No obstante, una vez vencido el plazo para la recepción de propuestas, no se recibió ninguna cotización por parte de los proveedores invitados. En consecuencia, el evento fue formalmente cerrado, sin que se lograran insumos suficientes para determinar valores de referencia con base en el mecanismo inicial previsto.



En razón de lo anterior, y con el propósito de dar continuidad al proceso contractual sin contravenir la normativa vigente, el área protegida Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, procedió a realizar la búsqueda de cotizaciones, pese a la ausencia de propuestas dentro del evento de cotización, buscando en el departamento de Risaralda personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, legal y financiera para participar como oferentes en el presente proceso, lo que evidencia la existencia de condiciones de mercado que respaldan la continuación del procedimiento contractual mediante fuentes abiertas y análisis comparativos adicionales.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Pereira, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

1. COTIZACIÓN 1: CRISTALERIA LA CORONA $ 4.900.000
2. COTIZACIÓN 2: C&S PANAMERICANA S.A.S $ 4.998.000
3. COTIZACIÓN 2: INGFRACOL SAS $ 5.000.000

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente al promedio de las cotizaciones relacionadas y los costos aproximados de las garantías requeridas por valor de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.966.000).**

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Dirección Territorial Andes Occidentales en la ciudad de Medellín, Antioquia, ubicada en la Carrera 42 No. 47-21, Barrio Centro, Torres de Bombona.

6. FORMA DE PAGO

Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista de acuerdo al suministro de los bienes y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya para el año 2025. Para el trámite del pago deberá presentar la facturación electrónica o documento equivalente de acuerdo con la normatividad vigente. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.
NOTA 1: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El plazo de ejecución será **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Sin superar la vigencia fiscal 2025.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBARAR

En este caso y en atención a la naturaleza de las obligaciones, se celebrará un Contrato de Suministro.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se requiere que los bienes sean entregados en la Sede Administrativa del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, ubicada en la Vereda La Suiza, (a (Kilometro 15 carretera Pereira - El Cedral), Corregimiento de La Florida, municipio de Pereira, departamento Risaralda.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adicionó al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado a su vez por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, describe y establece el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, modificados por el Decreto 1860 de 2021, establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Sin embargo y de conformidad con lo indicado en el artículo 42 de la Ley 1599 de 2019, se verificó en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y con Colombia Compra Eficiente, que no existe acuerdo marco de precios que incluya el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección.

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11.1. LIMITACIÓN A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**

Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de mensaje de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.
De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:
a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:
a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:
a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES NACIONALES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **NACIÓN- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por la **Jefe de Área Protegida Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya** o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

14. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

15. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

16. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en el mes de noviembre de 2025

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ROBINSON GALINDO TARAZONA
Santuario De Fauna Y Flora Otún Quimbaya
Parques nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Edyd Rincon Rojas – Administrativa C. SFF OQ
Revisó: María Alejandra Mendoza Florez – Abogada Contratos DTAO
Aprobó: Mónica Juliana Posada Naranjo – Profesional Especialidad – DTAO

Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira Risaralda Colombia
otunquimbaya@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Popayán ©, 12 de noviembre de 2025.

Señores:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

COTIZACION # 7436

Respetados señores:

Con la presente tenemos el gusto de COTIZAR los siguientes artículos:

ITEM	DESCRICION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNT/SIN IVA	IVA	TOTAL
1	**SECADORA ELECTRICA** *ESPECIFICACIONES:* **1. Descripción** Secadora eléctrica de alta eficiencia con gran capacidad, puerta frontal de vidrio templado y sensor de secado. **2. Características:** Alimentación: Eléctrica Tipo de Carga: Frontal Tipo de Panel de Control: Digital / Dial Pantalla + Botones Material del Tambor: Acero Inoxidable Capacidad de Secado: No menos de 28KG Sensor de Secado: Si **Garantía: 1 Año**	UN	$ 4.117.647	$ 782.353	$ 4.900.000
				TOTAL	$ 4.900.000

PRECIOS INCLUYEN IVA

VIGENCIA: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: A CONVENIR

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

CORREO: contabilidad@lacoronacristaleria.com

Contacto: DUVER ANACONA CEL 3117450606

ATT.

FIRMA Yaneth Puyo López

NOMBRE YANETH PUYO LOPEZ

DIRECCIÓN CALLE 6 # 4-88 B/CENTRO POPAYAN ©

CORREO ELECTRÓNICO contabilidad@lacoronacristaleria.com

TELEFONO 8240003-3117450606

C&S PANAMERICANA S.A.S
NIT: 900.585.835-8

El Cocuy, 10 de Noviembre de 2025

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA
Pereira - Risaralda

Por medio de la presente presenta la siguiente COTIZACION:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SECADORA ELECTRICA** *ESPECIFICACIONES:* **1. Descripción** Secadora eléctrica de alta eficiencia con gran capacidad, puerta frontal de vidrio templado y sensor de secado. **2. Características:** Alimentación: Eléctrica Tipo de Carga: Frontal Tipo de Panel de Control: Digital / Dial Pantalla + Botones Material del Tambor: Acero Inoxidable Capacidad de Secado: No menos de 28KG Sensor de Secado: Si **Garantía: 1 Año**	1	Unidad	$4.200.000	$798.000	$4.998.000
TOTAL						**$4.998.000,00**

Cordialmente,

OMAR AURELIO CARVAJAL LARA
Representante Legal
C&S PANAMERICANA S.A.S

Cotización No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Mesetas (Meta) 12 de Noviembre de 2025

Señores
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Pereira

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Respetados señores:

El suscrito ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS identificado con cedula 1.119.946.221 de Mesetas Meta, Actuando en mi calidad de Representante Legal, en nombre y representación de **INGFRACOL SAS** identificada con NIT 900.381.761-5, con domicilio en la calle 41B 30 11 Mesetas Meta, **remito la cotización solicitada del siguiente elemento:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SECADORA ELECTRICA** *ESPECIFICACIONES:* **1. Descripción** Secadora eléctrica de alta eficiencia con gran capacidad, puerta frontal de vidrio templado y sensor de secado. **2. Características:** Alimentación: Eléctrica Tipo de Carga: Frontal Tipo de Panel de Control: Digital / Dial Pantalla + Botones Material del Tambor: Acero Inoxidable Capacidad de Secado: No menos de 28KG Sensor de Secado: Si **Garantía: 1 Año**	1	$ 4.201.681	$ 798.319	$ 5.000.000
				TOTAL	**$ 5.000.000**

FIRMA:
Alejandro Giraldo Villegas
REPRE. LEGAL INGFRACOL SAS